



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. I. De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo N° BV-P6 suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, en fecha 24 de marzo de 2017, por un monto que no excederá los ¥61.485.000.000.- (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones 00/100 Yenes Japoneses), destinados al financiamiento del “Proyecto de Construcción de la Planta Geotérmica Laguna Colorada (Segunda Etapa)”.

II. Se autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del Contrato de Préstamo N° BV-P6, aprobado por la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña

**PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Gonzalo Aguilar Ayma
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Dulce María Araujo Domínguez
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Evo Morales

René O. Martínez Callahuanca

René O. Martínez Callahuanca
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Fernando Huanacuni Mamani

Fernando Huanacuni Mamani
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES

Rafael Ángel Oyhuela

Rafael Ángel Oyhuela
MINISTRO DE ENERGÍAS

Mariana Prado Noya

Mariana Prado Noya
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

[Faint signature]

[Faint signature]